

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: TH - F88
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 03
		Fecha: 23/11/2021

CONSIDERANDO:

Que el 18/06/2026, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: MARILYN JIMENEZ CHAVEZ, Jefe de la Oficina de Planeación , mediante el radicado 202600106000303323

Que la jefe de la Oficina de Planeación, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Jefe de la Oficina de Planeación, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Planeación en la ejecución de acciones para la implementación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

mpConstanzaRomeroO.

MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 18/junio/2026 09:32:04 p. m.

Hash: CI-4f2fb5f5ff8b5d2c2ef3d735382f569b7630006c

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [18/junio/2026 04:38:15 p. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [18/junio/2026 09:32:04 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente
Código QR.

